Gmail

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN ID 422.688

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com> 2 de marzo de 2023, 13:32
Para: goldenpacksapy@gmail.com
Cc: carlosdservinm@gmail.com

Señor:
Golden Pack S.A
Correo: itinera.py@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la: ***CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE PARA USO MUNICIPAL-AD REFERENDUM" ID 422.688***

En este contexto la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, remite copia de Resolución IM N°140/2023 de fecha 01 de marzo de 2023 y el informe de evaluación correspondiente en cumplimiento de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y concordantes del Decreto N° 2992/19.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

Directora de Contrataciones
Municipalidad de Itauguá

4 adjuntos

- **NOTA GOLDEN PACK.pdf** 153K
- **ACTA DE APERTURa y DDJJ CAJA FUERTE08022023.pdf** 585K
- **INFORME DE EVALUACIÓN.pdf** 8605K
- **RESOL ADJUDICACION I.M.N°140.pdf** 453K

Gmail

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN ID 422.688

Derlis Aristides Serna Roman <sernaservice.licitaciones@gmail.com> 2 de marzo de 2023, 13:44
Para: Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

Recibido muchas gracias
[El texto citado está oculto]

Gmail

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN ID 422.688

Municipalidad Itaugua <uocmunicipalidad.itaugua@gmail.com> 2 de marzo de 2023, 13:35
Para: Derlis Aristides Serna Roman <sernaservice.licitaciones@gmail.com>

Señor
Derlis Arístides Serna Román
Correo: roman.ibars@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la: ***CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE PARA USO MUNICIPAL-AD REFERENDUM" ID 422.688***
En este contexto la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, remite copia de Resolución IM N° 140/2023 de fecha 01 de marzo de 2023 y el informe de evaluación correspondiente en cumplimiento de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y concordantes del Decreto N° 2992/19.

Asimismo, se solicita la presentación de las siguientes documentaciones de conformidad a lo establecido en el pliego y son las siguientes:

1. Personas Físicas / Jurídicas
a. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

Directora de Contrataciones
Municipalidad de Itauguá

4 adjuntos

NOTA SERNA SERVICE.pdf
238K

ACTA DE APERTURa y DDJJ CAJA FUERTE08022023.pdf
585K

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
8605K

RESOL ADJUDICACION I.M.N°140.pdf
453K

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Itauguá, 2 de marzo de 2023

Señor:
Golden Pack S.A
Correo: itinera.py@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la: ***CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE PARA USO MUNICIPAL-AD REFERENDUM" ID 422.688***

En este contexto la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, remite copia de Resolución IM N°140/2023 de fecha 01 de marzo de 2023 y el informe de evaluación correspondiente en cumplimiento de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y concordantes del Decreto N° 2992/19.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

Directora de Contrataciones
Municipalidad de Itauguá

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Itauguá, 9 de marzo de 2023

Señor
Derlis Arístides Serna Román
Correo: roman.ibars@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco de la: ***CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE PARA USO MUNICIPAL-AD REFERENDUM" ID 422.688***
En este contexto la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá, remite copia de Resolución IM N° 140/2023 de fecha 01 de marzo de 2023 y el informe de evaluación correspondiente en cumplimiento de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y concordantes del Decreto N° 2992/19.

Asimismo, se solicita la presentación de las siguientes documentaciones de conformidad a lo establecido en el pliego y son las siguientes:

1. Personas Físicas / Jurídicas
a. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Quedan Ustedes debidamente notificados.

Directora de Contrataciones
Municipalidad de Itauguá